

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 3.523_/

Monte Patria, 20 de Marzo 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 3 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 176, de fecha 13.01.2015
- Cotización de Proveedores Integrales Prisa S.A, R.U.T 96.556.940-5 por un monto de \$83.574.-
- Cotización de Comercial Red Office Limitada, R.U.T 77.012.870-6 por un monto de \$85.440.-
- Cotización de Dimerc Office S.A, R.U.T 96.670.840-9 por un monto de \$97.818.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-662-SE15, menor a 3 UTM, por Adquisición de Material de oficina para implementar la administración y funcionamiento del Programa Integración, por el Proveedor Señor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A , RUT. [REDACTED]**, por un valor de \$83.574, Ochenta y tres mil quinientos setenta y cuatro pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 001 "Materiales de Oficina"**, Presupuesto vigente del Departamento De Educación.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

w/z/yap



ALCALDE

(5)